

Nota de Prensa N° 286/OCII/DP/2019

En los distritos de Chiclayo y La Victoria

LAMBAYEQUE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE LA INOPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

- ***De enero a agosto se han reportado más de cuatro mil actos de delincuencia.***
- ***La infraestructura donde funcionan los centros de monitoreo es inadecuada para las labores de videovigilancia.***

La seguridad ciudadana constituye un tema fundamental para la Defensoría del Pueblo porque involucra los derechos referidos a la vida, la libertad y patrimonio de las personas. Es por ello que la institución supervisa a las entidades estatales que deben garantizar el respeto y defensa de dichos derechos y, de esta manera, asegurar las condiciones idóneas para el progreso de los pueblos. Sin una adecuada seguridad ciudadana, no es posible alcanzar el desarrollo integral.

Bajo ese concepto la Defensoría del Pueblo realizó la supervisión de la operatividad y funcionamiento de las cámaras de videovigilancia ubicadas en los distritos de Chiclayo y La Victoria, de la Región Lambayeque, también se verificaron las condiciones en que se brinda el servicio de seguridad ciudadana.

La ciudad de Chiclayo, tiene 270 496 habitantes y se han identificado 80 puntos críticos donde se presenta alta incidencia delictiva, como son Avenidas Balta y Leguía, intersección de Leguía y Lora y Lora, Intersección de la 09 de octubre y Vicente Russo, entre otros. Los delitos que se presentan son hurto, robo, contra la seguridad pública y contra la vida, el cuerpo y salud. De enero a agosto de este año se han registrado 4 335 denuncias al respecto.

No obstante, en la labor que realiza la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en materia de seguridad ciudadana para contrarrestar dichos ilícitos penales, a través del sistema de videovigilancia que tienen implementado no está contribuyendo a reducir los índices del delito toda vez que el soporte de cámaras de videovigilancia es deficiente porque de 20 cámaras instaladas 16 están inoperativas.

Asimismo, la sala de monitoreo de cámaras tiene una infraestructura inadecuada y no cumple con las normas de defensa civil. De los 5 monitores de cámaras, 3 están inoperativos y no tienen equipos electrógenos que puedan activarse en eventuales apagones. Tampoco tienen asignado un técnico en informática para garantizar la operatividad de los equipos, ni personal policial asignado a fin de registrar e intervenir en los ilícitos penales registrados.

De la revisión del PIA de la Municipalidad de Chiclayo del año 2019 no se ha considerado presupuesto para el mantenimiento y renovación de equipos del sistema de videovigilancia. Así también se verificó que se tiene el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Chiclayo – Provincia Chiclayo – Lambayeque, con Código SNIP N° 308747 (Código único 2344159)” en condición “viable” desde el año 2017, pero a la fecha no se impulsa dicho proyecto que, sin dudas, mejorará el servicio de seguridad ciudadana en Chiclayo.



En cuanto al distrito de La Victoria la población asciende a 90 912 habitantes, registrándose 51 puntos críticos como son en las Avenidas Los Incas, Gran Chimú, Chinchaysuyo, Víctor Raúl Haya De La Torre, la Unión, Grau, Cahuide, entre otros. De enero a agosto del 2019 se registraron 1 432 denuncias sobre accidentes de tránsito, hurto, robo, peligro común, salud pública y contra la vida, el cuerpo y la salud.

Pese a dicho estado situacional, la Municipalidad Distrital de La Victoria, tiene un sistema de videovigilancia que está inoperativo y abandonado, debido a que las 20 cámaras no funcionan. El equipo de soporte de cámaras de videovigilancia en el centro de monitoreo tampoco está operativo porque los equipos están deteriorados, al igual que el aire acondicionado. El centro de operaciones que se ubica en uno de los ambientes de la Comisaría de La Victoria, está cerrado desde el 02 de mayo del presente año, debido a que no habido inversión (mantenimiento y adquisición de equipos) en el rubro de seguridad ciudadana – sistema de videovigilancia.

En ese sentido, la Defensoría del Pueblo exige a los alcaldes distritales de Chiclayo y La Victoria atender y gestionar el presupuesto que sea necesario para darle operatividad y funcionamiento a los sistemas de videovigilancia, con el objetivo de vigilar y recuperar los espacios inseguros en sus distritos protegiendo así los derechos de la comunidad, coordinando esta labor con la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.

La Defensoría del Pueblo, está realizando el seguimiento a las medidas que adoptará la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de La Victoria para superar los problemas detectados, cuyo resultado se dará cuenta en los próximos días.

Dato

Actualmente la población de Chiclayo y La Victoria están tributando por el rubro de seguridad ciudadana, pese a que no reciben este servicio de manera efectiva en contraprestación al pago que realizan.

Chiclayo, 12 septiembre de 2019